



**FEDERACIÓN MENDOCINA  
DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



---

**C A M P E O N A T O  
M E N D O C I N O  
D E K A R T I N G  
R E G L A M E N T O T É C N I C O  
G U E R R E R O  
2024**



# FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



**Importante:** Lo que no esté expresamente autorizado en el presente reglamento, está prohibido.

## **1.Licencias:**

Podrán participar en las competencias del Campeonato Mendocino de Karting 2024, todos los pilotos habilitados con Licencias Nacionales, o las expedidas por las FRAC del país, otorgándose el puntaje a la posición que ocupó al finalizar la competencia. **PROHIBIDO: pilotos** que hayan logrado el primer y segundo lugar en el campeonato inmediato anterior al vigente de la categoría súper 4t o sénior súper pro. Nos registremos de los campeonatos de femad.

## **2.Edades ( CATEGORIAS) Categoría cadetes**

Para pilotos de mínimo 11 años cumplidos a la fecha de la primer carrera en la que vayan a participar y máximo 15 (quince) años cumplidos en el año que transcurre el campeonato.

## **Categoría avezados**

Para pilotos de mínimo 15(quince) años cumplidos a la fecha de la primer carrera en la que vayan a participar y sin tope máximo de edad.

Se admitirá pilotos sin experiencia previa , y se les exigirá el conocimiento de todas las banderas autilizarse en pista .

## **3.Seguridad del Piloto:**

Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos, Homologado CNK-CDA, buzo de cuero, símil cuero o tela, casco integral , botas reforzadas con protección de tobillo, guantes y cuellera.-

## **4.Números Distintivos:**

Cuatro (4) placas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros, redondeadas en sus ángulos, de material flexible, de acuerdo a lo siguiente:

Fondo verde con números Blancos.

Deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. Como mínimo.

## **5.Peso Mínimo:**

. Piloto y kart, 185 kilos, para los avezados.

En el orden de llegada a parque cerrado, si el kart pierde algún elemento durante la competencia, será pesado sin este, no siendo permitido poner dicho elemento en la balanza. El peso será válido solo con la medición de la balanza oficial.-

## **6. Motor:**

Monomotor guerrero 150 precintado en tapa de embrague ,tapa de encendido ,tapa de cilindros, cilindro ,tapones de regulación de válvulas , capuchón de bujía , tapon de aceite , varilla medidora de aceite , escape y carburador.

Mono escape VP (sin cámara)

Mono filtro BMB (plano , recto , sin trompeta)

El mismo motor será regenteado por un único preparador-mecanico a designar por la categoría el cual será el responsable del mantenimiento y seguimiento de los motores. El motor será sorteado en la pista.

El motor deberá ser entregado al responsable técnico de la categoría y sin ningún precinto violado al termino de cada fecha.



# FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



El motor sorteado en cada fecha no se podrá cambiar , salvo por rotura grave.

## **6.1. Carburador:**

Totalmente estándar. Prohibido cambiar pasos calibrados y aguja. Paso calibrado de baja será el original del motor.

Paso calibrado de alta sera el original del motor.

Los 5 puntos de regulación de la aguja es libre.

Bomba de nafta: libre (eléctrica o mecánica ) , presión de nafta a la entrada del carburador , recomendada , 200 grs. O 0,2 bar.

## **6.2. Encendido:**

Bobina de alta, bujía, regulador de voltaje y cdi propio del motor a sortear. Prohibido el cambio de cualquiera de estos elementos.

En todo momento Batería obligatoria.- Arranque Original y obligatorio, en funcionamiento. Prohibido cualquier tipo de llave para corte de carga. Sistema de carga de batería en funcionamiento (podrá ser controlado en cualquier momento de la actividad oficial)

## **6.3 LUBRICANTE**

El lubricante a utilizar será provisto por la parte técnica de la categoría.

## **7. chasis:**

Chasis deberá ser homologado CIK- FIA y/o CNK .En caso de choque o rotura se evaluara el cambio por otro , en la misma fecha. Se puede cambiar el chasis durante el año , solo una vez.Trocha máxima 1400 mm o 1,40 mt - puntas de eje delanteras de hasta 17mm - se permiten masas delanteras - eje trasero de hasta 50 mm - llantas de aluminio ,únicamente se permite el agregado de tornillos prensa talón para evitar el destalonado del neumático - No se permite llantas de materiales compuestos (Fibra de carbono ,magnesio) Las únicas llantas permitidas serán la de los fabricantes nacionales : Vara, M101 y TBR. De 8 pulgadas las traseras y 5 pulgadas las delanteras .

El chasis a utilizar sera revisado por el área técnica de la FEMAD.

Trompa; Pontones laterales, panel frontal y paragolpe trasero: OBLIGATORIOS. Porta ruleman y ruleman central de bancada del eje trasero: libre , es decir puede o no tenerlo colocado y en caso de tenerlo podrá usarse atornillado o no , para usarse como elemento de puesta a punto .

Se podrán reubicar-resoldar los soporte de butaca y utilizar o no tensores de butacas como elementos de puesta a punto.

Barras de torsión , delantera , central y traseras , pueden o no estar colocada , usándose como elemento de puesta a punto .

## **8. Relación:**

Se usaran las siguientes medidas de piñon y de corona que serán Piñón:

17-18 , según trazado y a criterio del encargado técnico de la categoría. Relación a usar de corona segun peso de piloto y chasis sin lastre :

185 Y 194 KG-----corona 26 obligatorio y piñon colocado por encargado técnico.

195 Y 199 KG-----corona 26 o 27 a elección del piloto y piñon colocado por encargado técnico.

200 KG O MAS-----corona 27 y piñon colocado por encargado técnico o 26 y piñon 16 para trazado corto y piñon 17 para trazado largo .



# FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



## **9. Cubiertas: Serán de la marca "IBF AMARILLAS"**

Se utilizarán 2 juegos de neumáticos al año, en la fecha 1era de comienzo de campeonato y en la fecha 5ta del campeonato, es decir que se cambiarán cada 4 fechas, siendo obligatorio el uso del mismo para pruebas libres del día domingo, serie y en la final. Los números de los neumáticos serán asentados en un registro por el comisario técnico actuante. Las cubiertas deben pisarse solo el día de la carrera en la primer tanda de clasificatoria, no se permiten que la gomas vengan pisadas de pruebas de días anteriores.

Los pilotos que comiencen a competir en una fecha distinta a la 1ra 0 a la 5ta fecha, ya sean con neumáticos nuevos o usados penalizarán largando desde el último cajón de la grilla de la primer serie. En caso de rotura o pinchaduras, se repararán o se cambiarán por gomas usadas con un desgaste similar a la reemplazada. En caso de cambio de gomas en cualquier fecha, por pérdida o extravío de estas el piloto podrá colocar un juego nuevo, debiendo penalizar con largar del último lugar de la grilla.

Es obligatorio que las cubiertas queden en custodia de la organización de fecha a fecha, pudiendo guardarse con o sin llantas a decisión del piloto, estas deberán estar en el soporte correspondiente y este soporte deberá tener un orificio y su respectivo candado cuyas llaves las tendrán cada piloto y de esta forma evitar todo tipo de dudas, también deberán identificarse claramente con su apellido, número de kart y categoría. Aquel piloto que no cumpla con la obligatoriedad de dejar las cubiertas en custodia será sancionado con cargar 5kg de lastre independientemente de los que tenga por hándicap y largará del último lugar del cajón para la 1er serie de la fecha siguiente.

## **10. hándicap de peso:**

Los pilotos que hicieron podio en una carrera deberán penalizar cargando kilos, estos deberán ser sumados al mínimo de cada categoría, ya sea cadete o avezados. El sistema de penalización será según como bajen la bandera.

1ro: 3 kilos

2do: 2 kilos

3ro: 1 kilo

El máximo peso a cargar es 7 kilos y no se descargarán los kilos adquiridos a lo largo del campeonato.

## **11. Combustible:**

Se utilizará nafta de rango PREMIUM infinia de la marca ypf, apta para vehículos terrestres. esta se medirá en la técnica

## **12. Pruebas Especiales:**

Se podrán realizar hasta 2 carreras especiales durante el Campeonato 2024, (Tipo larga duración, de invitados, puntaje especial, etc.)

## **13. Clasificación:**

La grilla de la serie se formará de acuerdo a la clasificación por tiempo, esta se hará a boxes cerrado.

En caso de ser menor a 12 kart se hará una sola serie y en caso de existir más de 12 kart, se harán 2 series de 6 o más pilotos cada una y 1 final, la grilla de la final se armará de la siguiente forma, el 1ero será el 1ero de la serie más rápida, el 2do será el 1ero de la serie más lenta, el 3ero será el segundo de la serie más rápida, el 4to será el 2do de la serie más lenta y así sucesivamente hasta completarla.



# FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



Abril de 2024

Fernando Moreno  
Secretario FEMAD

Hugo Ismael Mari  
Presidente de FEMAD